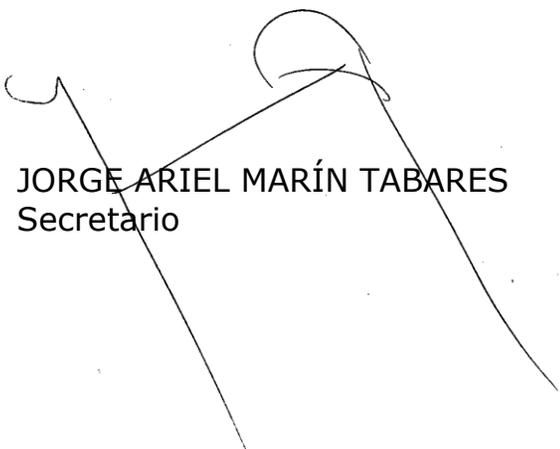


PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ASTRID CAROLINA GONZALEZ
CESIONARIO	GERMAN NARVAEZ
DEMANDADO	MAURICIO VERA VERA YESID VERA PALACIO
RADICADO	173804089003-2017-00020-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación adicional del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 17 de noviembre de 2021



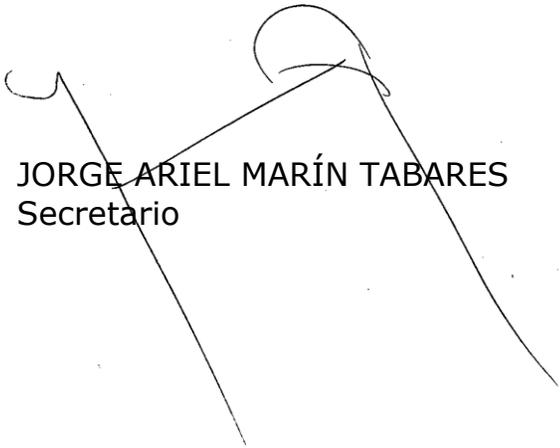
JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ANDERSON ESCOBAR TRIANA
DEMANDADO	MONICA PATRICIA VERGARA CUBILLOS
RADICADO	173804089003-2018-00074-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación adicional del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 17 de noviembre de 2021



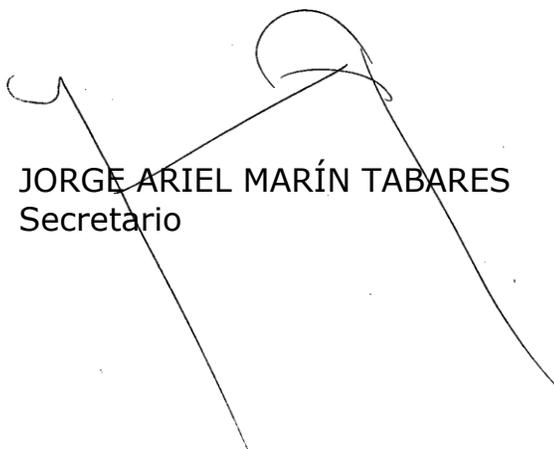
JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ASTRID CAROLINA GONZALEZ
CESIONARIO	GERMAN NARVAEZ
DEMANDADO	JOHN HENRY ESPITIA GUERRA
RADICADO	173804089003-2019-00121-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación adicional del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 17 de noviembre de 2021



JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario